

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17984 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Octogamba, S.L." (Expediente 001793).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 11 de abril de 2024, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5. n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Octogamba, S.L." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 207,48 metros cuadrados.
- Destino: almacenamiento de materiales auxiliares relacionados con la elaboración y comercialización de mariscos refrigerados y congelados.
- Plazo de vigencia: hasta el 28 de marzo de 2046.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 563,05 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 10.966,23 euros/año.
 - Actividad: 100% de la tasa de ocupación de terrenos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de mayo de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240021803-1